EXPTE. D- 3219 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

DECLARA

De interés legislativo la realización de la 2ª edición de la Fiesta del Juguete Artesanal, organizada por La Desfábrica de Juguetes, que se llevará a cabo los días 7 y 8 de noviembre de 2026 en la localidad de Rawson, partido de Chacabuco.

MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Unión Por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo la 2ª edición de la Fiesta del Juguete Artesanal, que se realizará los días 7 y 8 de noviembre de 2026 en distintos espacios de la localidad de Rawson, partido de Chacabuco. La actividad, organizada por La Desfábrica de Juguetes, será de acceso libre y gratuito y estará destinada tanto a las infancias como a la comunidad en general.

La Fiesta propone recuperar y poner en valor el oficio de la juguetería artesanal y los juegos comunitarios como parte del patrimonio cultural de los pueblos. En esta segunda edición, bajo el lema "Un mundo sobre ruedas", se desarrollarán talleres de construcción de juguetes con materiales reutilizados, una feria de juguetes artesanales, una colecta y desarmadero de juguetes rotos o en desuso, charlas, exposiciones, intervenciones artísticas, recorridos turísticos, juegos tradicionales en la calle y una feria gastronómica. El cierre incluirá una Carrera de Autitos a Piolín, en la que niñas y niños podrán competir o desfilar con los rodados construidos durante los talleres.

La propuesta parte de una concepción del juego que no queda reducida al consumo. Los juguetes artesanales expresan saberes, técnicas e historias vinculadas con los lugares donde fueron creados y utilizados. Al mismo tiempo, muestran que es posible jugar, imaginar y producir con materiales disponibles en el entorno. Así, la Fiesta recupera tradiciones y oficios, pero también los resignifica a partir de nuevas formas de crear y compartir.

El evento reúne dimensiones sociales, ambientales y económicas. En el plano social, promueve la participación y el encuentro entre generaciones, reconoce a las infancias como protagonistas y favorece la construcción colectiva de una cultura lúdica. En el plano ambiental, impulsa prácticas de reutilización, reciclaje y reparación de materiales, especialmente de juguetes industriales descartados, en el marco de una perspectiva de economía circular. En el plano económico, fortalece el trabajo de artesanas, artesanos, jugueteras, jugueteros y emprendimientos gastronómicos de la región, a la vez que alienta formas de producción local y consumo responsable.

La Fiesta del Juguete Artesanal nació en 2025 como una iniciativa de gestión independiente impulsada por La Desfábrica de Juguetes. Su primera edición se llevó a cabo el 2 de noviembre de ese año en las instalaciones del Club Atlético y Social Sarmiento y sobre la avenida Guillermo Rawson. La jornada reunió a alrededor de mil personas, contó con la participación de cuarenta artesanas y artesanos y recibió a trescientos turistas. Además, trescientas niñas y niños participaron de los talleres y se recuperaron setecientos cincuenta juguetes rotos o en desuso.

En el marco de aquella primera edición también se desarrolló el proyecto comunitario "Álbum de Juguetes Artesanales de Rawson". La iniciativa reunió fotografías de juguetes realizados por niñas y niños de la localidad y de piezas antiguas aportadas por integrantes de la comunidad. Se distribuyeron gratuitamente doscientos cincuenta álbumes y nueve mil figuritas en el Jardín de Infantes Nº 909 "Mariquita Sánchez de Thompson" y en la Escuela de Educación Primaria Nº 11 "Bernardino Rivadavia", mediante un sistema de intercambio por materiales de descarte recolectados por las comunidades educativas. La segunda edición dará continuidad a esta experiencia con un nuevo álbum inspirado en el lema "Un mundo sobre ruedas".

La experiencia se sostiene, además, en la articulación entre organizaciones de la comunidad e instituciones públicas. La primera edición contó con el acompañamiento de la Delegación Municipal de Rawson, la Subsecretaría de Cultura, la Dirección de Protección Ambiental y la Jefatura Distrital de Educación, y con la participación del Club Atlético y Social Sarmiento, el Museo del Juguete de San Isidro, el Jardín de Infantes Nº 909, su cooperadora y la Escuela de Educación Primaria Nº 11. Este entramado expresa la capacidad de la comunidad para construir una propuesta cultural con arraigo territorial y alcance regional.

El reconocimiento de esta iniciativa se inscribe también en el derecho de niñas, niños y adolescentes al descanso, el esparcimiento, el juego, las actividades recreativas y la participación en la vida cultural y artística, consagrado en el artículo 31 de la Convención sobre los Derechos del Niño. En igual sentido, el artículo 20 de la Ley Nacional Nº 26.061 establece el derecho al deporte y al juego recreativo y dispone la participación activa de la sociedad en la generación de propuestas que garanticen su ejercicio.

Por su aporte al derecho al juego, a la transmisión de saberes, al cuidado ambiental, al fortalecimiento de la economía local y a la construcción de vínculos

comunitarios, la 2ª Fiesta del Juguete Artesanal constituye una experiencia valiosa para Rawson, el partido de Chacabuco y la provincia de Buenos Aires.

Por las consideraciones expuestas, solicito a las diputadas y a los diputados que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Unión Por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.